BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 22 Acta 82 Fecha 25-octubre-2018

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 590/2016, SUSCRITO CON LA SEÑORA MARÍA IVETTE ALGARÍN VDA. DE NASCIBEM, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 4/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN SANTA FE DEL PARANÁ (3ER. GRUPO). ID Nº 314967/2016.

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 590/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la señora **MARÍA IVETTE ALGARÍN VDA. DE NASCIBEM**; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las notas S.O.C. Nº 2733/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018 y Nº 3031/2018 de fecha 1 de octubre de 2018 de la División Contrataciones dependiente de la Subgerencia Operativa de Contrataciones; las notas G.D.S. Nº 1134/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018 y Nº 1328/2018 de fecha 11 de octubre de 2018 de la Gerencia Departamental de Sucursales; el informe S.O.C. Nº 3240/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, con relación al cierre del Centro de Atención al Cliente en Santa Fe del Paraná; la solicitud de ampliación del Contrato BNF-P Nº 590/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, efectuada por la Gerencia Departamental de Sucursales según nota G.D.S. Nº 1328/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, en atención al pedido de las fuerzas vivas de dicha localidad; que por informe S.O.C. Nº 3240/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación del referido contrato, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 4 (cuatro) meses por G. 25.200.000.- (guaraníes veinticinco millones doscientos mil), IVA Incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 28 de febrero de 2019; lo dispuesto en el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 590/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la señora **MARÍA IVETTE ALGARÍN VDA. DE NASCIBEM**, para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 4/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN SANTA FE DEL PARANÁ (3ER. GRUPO)", con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 4 (cuatro) meses por G. 25.200.000.- (guaraníes veinticinco millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 28 de febrero de 2019.--------

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 590/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 590/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509992